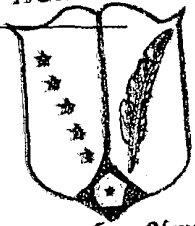


PODER ESPECIAL



Luis Humberto Navas D.
Notario Ecuador

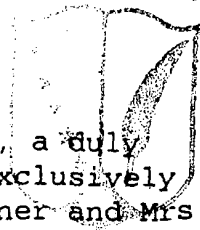
La Compañía Procter & Gamble Export Operations SARL en adelante llamada "la Compañía", por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a PBP Representaciones Cia. Ltda como Apoderado Especial de la Compañía, con poder amplio y suficiente para realizar en nombre y representación de la Compañía todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009. El Apoderado Especial podrá:

- 1) Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en relación con su calidad de socia de Procter & Gamble Ecuador Cia. Ltda
- 2) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Socios, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de Procter & Gamble Ecuador Cia. Ltda, sin que esto signifique que hayan sido revocados los poderes otorgados a terceros para este efecto.
- 3) Los mandantes podrán ejercer las facultades contenidas en este poder por sí mismas, sin que por tal motivo se entienda que el poder ha sido revocado. La ausencia temporal o definitiva de los mandatarios del país no dará por terminada la delegación del poder que hubieran otorgado los mandantes de conformidad con este instrumento.
- 4) Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

Petit-Lancy, 21 septiembre 2009

Procter & Gamble Export Operations Sarl


Giovanni Ciserani
Managing Director



Seen by the undersigned, Mrs Emmanuelle Eardley-Mossaz, a duly authorized Notary Public in Geneva, for legalization exclusively on the reverse side of the signatures of Mr Klaus Lindner and Mrs Maria Schupbach, who have joint signature authority for the affairs of Procter & Gamble International Operations SA, in Landy. The undersigned Notary assumes no responsibility as to the content of the present document.-----
 Geneva, this 25th day of September 2009.-----

Handwritten signature/initials



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse
- Le présent acte public
2. a été signé par M^{re} E. EARDLEY-MOSSAZ,
3. agissant en qualité de Notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de E

5. à Genève
6. le 25 SEP. 2009
7. République et Canton de Genève
8. sous n° 2421
9. Sceau / timbre

10. Signature

Handwritten signature of Farideh TAHAMI

Farideh TAHAMI

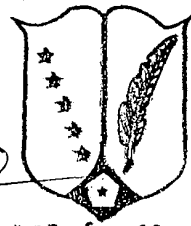


RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 3 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

QUITO, A 04 FEB 2013 DE

Handwritten signature of Humberto Navas D.

Notaria 5ta



Humberto Navas D.
Quito Ecuador